



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO POR MODIFICACION DE FONDO A DON ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL

DECRETO (E) N° 3140

CHILLAN VIEJO, 14 SEP 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Decreto N°170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2050 del 30.12.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales como Conductor de Furgón Escolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Anexo de Contrato Trabajo por Modificación de Fuente Financiamiento de fecha 13.09.2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL**, donde se modifica el fondo de DAEM a fondo SEP Escuela Tomas Lago.

3.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.09.2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Modificación de Fondo del Contrato de Trabajo de Don **ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en cual se modifica el fondo de DAEM a fondo SEP Escuela Tomas Lago a contar del 01.09.2016.

2.- **IMPUTESE.**- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, Fondos SEP Escuela Tomas Lago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MNY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado Escuela, Educación, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE




ANEXO DE MODIFICACION DE FONDO

En Chillán Viejo, 13 de septiembre del 2016, se modifica fondo del Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Conductor de Furgón Escolar para las Escuelas Municipales de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

- a) Las partes acuerdan modificar la fuente de financiamiento pasado de fondo DAEM a fondo SEP Escuela Tomas Lago a contar 01.09.2016.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Alejandro
ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL
 RUT.: 1 [REDACTED]
 TRABAJADOR

[Signature]

FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE
 EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL